UNA peseta al mes.

Redaccion y Administracion, S. Pedre Relatco, 7, do 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

AÑO II.

Palma Viérnes 12 de Agosto de 1892

NÚM 531.

Circular del ministerio de la Gobernacion. - Instrucciones á los gober-

«Por el Ministerio de la Gobernacion se inserta en la Gaceta de ayer la siguiente circular que se ha dirigido á los gobernadores civiles:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 44 de la ley provincial vige te, las elecciones para la renovacion bienal de las Diputaciones deberán verificarse en la primera quincena del próximo mes de Septiembre, y á V.S. corresponde, segun el art. 59, hacer la convocatoria dentro de los términos que en el mismo artículo se fijan. Al efecto debe V. S. fijar el dia 25 de Agosto para que aparezca la convocatoria inserta en el Boletin Oficial de esa provincia, señalando para que la eleccion tenga lugar el domingo sh II de Septiembre nes nou aspast

Procede aplicar á esta eleccion los preceptos de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, los de la ley electoral de 26 de Junio de 1890; con las disposiciones dictadas para su ejecucion, y muy especialmente el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, la Real orden de 25 de Noviembre del mismo año, inserta en la Gaceta del 26, y la circulada á los gobernadores por este ministerio el 27 del mes y año citados.

Además del indicador que para las operaciones de la eleccion se une á esta circular, con objeto de evitar dudas y consultas que no siempre pueden resolverse con la urgencia que su interés reclama, en resúmen á continuacion las instrucciones más precisas, á fin de evitar quejas y reclamaciones instificadas.

Parece indudable que al formarse las listas electorales que han de servir para la próxima eleccion se habrá tenido en cuenta que en las capitales de provincia donde resulten electores de una misma seccion, que por pertenecer á distintos distrites judiciales deben ejercer su derecho los unos en esta renovacion bienal mientras los otros han de aguardar para ejercerlo á la siguiente, es forzoso salvar esta dificultad; pero si así no hubiese sido, puesto que el gobierno no tiene participacion alguna en la formacion de las listas, se recuerda à V. S. la disposicion primera de la Real orden de 25 de Noviembre de 1890, segun la cual debe hacerse una clasificacion de los electores de las secciones, separando los que tienen derecho á votar ahora, de aquellos otros que no deben hacerlo hasta despues de dos años.

Hecha esa clasificacion en las listas separadas expresivas del número de cada lector en el Censo, de sus apellidos y nombre, edad, domicilio y profesion, y si sabe ó no leer y escribir, se publicarán en Boletin extraordidario las expresadas listas, y se fijarán en los sitios de costumbre, constituyéndose las Mesas de las secciones en la forma establecida por el decreto de adaptacion, y no admitiéndose á votar sino á los electores incluidos en las listas de los domiciliados en el distrite judicial à que corresponda la renovacion, toca à las Juntas provinciales remitir à los presidentes de las Mesas las expresadas listas para que sean expuestas al público en las puertas de los colegios respectivos.

Con arreglo al art. 18 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, el domingo anterior al dia de la eleccion, ó sea el dia 4 de Septiembre, ha de celebrarse la sezion de la Junta provincial del Censo para la proclamacion de candidatos y designacion de interventores, debiendo ser la fecha de las solicitudes y propuestas posterior à la de la convocatoria.

Los presidentes y vicepresidentes de

la Diputacion provincial y los diputados provinciales actuales que no reunan la actualidad de exdiputados, solo por los conceptos señalados en el art. 16 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 pueden obtener la declaracion de candidatos al efecto de designar interventores; y para solicitarlo por el número segundodel citado artículo, necesitan haber obtenido en el mismo distrito la quinta parte de los votos emitidos.

Los diputados provinciales que sean vocales de la Junta provincial, si solicitaren ser candidatos ó fueren propuestos como tales, no podrán tomar parte en las deliberaciones y acuerdos de la Junta en la sesion que ha de celebrar ésta el domingo anterior al señalado para la eleccion, á los efectos del art. 18 del citado Real decreto.

Las solicitudes ó comunicaciones pidiendo la declaración de candidatos deberán admitirse por las Juntas, cualquiera. que sea la forma en que se presenten, bastando que aparezcan firmadas por el interesado; pero á fin de que produzcan efectos el dia de la secion á que se refiere el art. 18, los candidatos interesados, ya lo sean por solicitud o por propuesta, han de asistir por sí ó por medio de apoderados, en forma legal.

De conformidad con el espíritu y el texto del art. 20 de la ley electoral, las solicitudes ó comunicaciones y las propuestas pidiendo la declaracion de candidatos que puedan presentarse ante la Junta provincial durante las siete primeras horas de la sesion que ha de celebrar el domingo antes del señalado para la eleccion.

Pasadas las siete primeras horas, se procederá á ultimar las operaciones de nombramiento, y sorteo en su caso, de los interventores y suplentes; y si no fueren para ello bastante tres horas, se podrá prorogar la sesion, siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los vocales. Si hubiere de continuar mas de un dia, se dará en cada uno conocimiento á los presidentes de las Juntas provincial y central.

La asistencia á la indicada sesion de lla Junta provincial es obligatoria para los vocales natos y suplentes convocados, los cuales, cuando sin justa causa no concurrieren, ó no se excusaren oportunamente, serán corregidos por quien corresponda con las multas señaladas en los arts. 98 y 99 de la ley electoral, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que proceda exigirles con arreglo al número 12 del art. 88 de la misma.

Para esta sesion, el presidente convocará á los vocales natos y á los suplentes que considere necesarios, teniendo en cuenta los que puedan resultar incompatibles por aspirar á ser designados candidatos. Si no se reuniese número suficiente de vocales natos y suplentes, la sesion se celebrará el dia siguiente prévia convocatoria de los suplentes que residan en la capital, con número de losq ue asistan.

Los interventores y suplentes que propongan los candidatos no necesitarán reunir otras circunstancias que las prevenidas en el art. 20 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890. Los que nombren las Juntas con arreglo al art. 22 han de ser además electores de la seccion respectiva; pero si en ella no hubiese indivíduos bastantes que sepan leer y escribir, los candidatos podrán completar las listas con electores de otras secciones del municipio. En este caso, las Juntas provinciales, á los efectos del párrafo cuarto de dicho art. 22, podrán tambien completar el número de interventores con electores de otras secciones del mismo término municipal.

Tan luego como se hayan terminado las operaciones á que se refieren los articulos 17 al 23 inclusive del repetido Real decreto, el secretario de la Junta extenderá el acta de la sesion, que aprobarán !

y, firmarán todos los indivíduos de la !

La comunicacion del acta por pliegos certificados à los alcaldes y presidentes de las mesas de las secciones se verificará por resúmenes certificados, que habrá de autorizar el secretario de la Junta, con el Visto Bueno del presidente, y en los que se comprenderán solo los nombres de los candidatos y los de interventores y suplentes. The man and most illes

Los nombramientos de interventores y suplentes se autorizarán por el presidente y se notificarán directamente á los interesados, debiendo hacerse por conducto de los alcaldes respectivos cuando aquéllos residan fuera de la capital de la provincia. Para estos nombramientos y certificaciones podrá hacerse uso de documentos impresos, así como para las credenciales de los candidatos y para las certificaciones que se solicitaren de los nombramientos de interventores, certificaciones del escrutinio, de las actas y las del resultado de la eleccion y del escrutinio general á que se refieren los artículos 35, 36 37, y 64 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Las firmas de estos documentos serán

siem pre autógrafos. Es asimismo necesario que oportuna-

mente recurra V. S. por medio de atento aviso al presidente de la Audiencia para el cumplimiento de los artículos 44 y 45 del Real decreto de 5 de Noviembre, relativos á la designacion de magistrados que han de presidir las Juntas de escrutinio.

Como queda dicho, el dia 25 del presente mes de Agosto se ha de publicar en el Boletin Oficial de esta provincia la convocatoria para la eleccion, y desde ese dia comienza el período electoral; debiendo V. S. tener muy en cuenta para todo lo concerniente á los distritos respectivos en que se ha de proceder á la eleccion lo dispuesto en el art. 91 de la ley electoral y 58 del Real decreto de adaptacion, cuyas prescripciones se han de observar hasta que, terminadas las operaciones del escrutinio general, el. presidente de esta Junta la declare disuelta y concluida la eleccion, á tenor de lo dispuesto en el art. 55 del Real decreto, is a le ouell

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1892.—Villaverde.—Señor gobernador de la provincia de...

### Indicador

para las operaciones electorales en la prózima renovacion de las diputaciones provinciales con arreglo al real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Dia 25 de Agosto.—Empieza el período electoral con la publicacion en el Boletin Oficial de la convocatoria. Publicada la convocatoria, los alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de electores hasta el día en que la eleccion termine, sin que sea necesario en esta ocasion que los jueces remitan certificaciones de fallecidos é incapacitados. (Art. 7.° del Real decreto de 5 de Noviembre y primera disposicion transitoria).

Desde el día siguiente al de la convocatoria hasta el 4 de Septiembre pueden formularse las solicitudes y las propuestas de candidatos (Art. 17.)

Dia 4 de Septiembre.—Como demingo inmediato anterior al de la eleccion, se reune la Junta provincial del Censo á las ocho de la mañana, al efecto de lo prevenido en el art. 18, debiendo asistir por si ó por medio de apoderados en forma legal los candidatos que hayan solicitado serlo, y los propuestos por los electore :.

En el mismo dia, los alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo segundo del art. 26 del Real de-

Dia 5 de Septiembre. - Dia en que á mas tardar la Junta provincial del Censo comunicará el acta de la sesion por pliego certificado á los alcaldes y presidentes de las Mesas de las secciones respectivas, y á todos los nombrados para interventores y suplentes, citando á éstos para el dia y hora en que haya de comenzar la votacion. (Art. 24 del Real decreto.)

Dia II de Septiembre.—A las siete de la mafiana se constituye la Mesa de cada seccion en el local designado para la votacion (art. 25 del Real decreto), y para el público se abrirán los locales antes de las ocho, para que á esta hora en punto com ence la votacion. (Artículo 26 y 27.)

Los alcaldes pondrán á disposicion de las Mesas electorales en el momento de su contitucion las listas definitivas y demás documentos. (Art. 7.º)

A las cuatro en punto de la tarde, el presidente anunciará en alta voz que va á cerrarse la votacion, cumpliendo desde aquel instante las formalidades prevenidas en el art. 31 del Real decreto.

Acto continuo de terminadas estas operaciones, el presidente de la Mesa declara cerrada la votacion y procede al escrutinio, conforme á lo dispuesto en el art. 32 y ziguientes del Real decreto.

Los presidentes de las Audiencias territoriales ó Juntas de gobierno de las Audiencias de lo criminal designarán antes del dia 15 de Septiembre los magistrados ó jueces que hayan de presidir las Juntas de escrutinio, conforme á los arts. 44 y 45. Tambien con anticipacion conveniente las Juntas provinciales determinarán y publicarán en los Boletines Oficiales las secciones cuyos comisionados-interventores tengan que concurrir á las Juntas de escrutinio.

Dia 15 de Septiembre.—Como juéves inmediato al domingo de la votacion, conforme al art. 41 del Real decreto, la Junta de escrutinio se constituye à las diez de la mañana (art. 46) en la cabeza del distrito electoral y en la sala principal del Ayuntamiento ú otro local adecuado.

Y verificadas las operaciones de escrutinio, y extendida por triplicado el acta de la sesion, conforme el art. 52, así como las que corresponden á los candidatos electos ó presuntos proclamados, el presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la eleccion.

Termina el período electoral.

Dia 2 de Noviembre.—Los diputados se reunen en la capital de la provincia para que pueda abrirse el período semestral que correspondía inaugurar en el quinto mes del corriente año económico. (Art. 2.° de la ley de 19 de Julio de 1890.)

COMPANIONAL TON SECUL ACTION

La falsificación y el análisis.—España, Balzac y el chocolate. - Experimentos funebres. - Jicarazo á Marruecos.—¡El toro y el moro!

Sebo, pan rallado, harina, tierra, polvo de ladrillo, cloruro de hierro... De todo, en fin, menos cacao, azúcar y canela, ha encontrado un curioso—jun curioso impertinente!-en cierto chocolate, cuya venta se anuncia en algunas tiendas, ofreciendo un objeto de regalo, que suele ser un plato, una taza, ú otro utensilio de liza. Y digo yo:

-¿Por qué el curioso sujeto no ha completado sus investigaciones? ¿Por qué no ha sometido la loza al mismo analisis que el chocolate? ¿Será auténtica esa loza? ¿Estarà hecha también con sebo, pan rallado, harina, tierra, polvo de ladrillo y cloruro de hierro?

¡Dichosa edad y siglos dichosos aquellos

en que la fé era reina y señora de todos los espíritus! Aquella fué la edad de oro de los chocolateros... La nuestra es la edad de oro de los Garagarzas.

Se dice que hoy todo se falsifica. No; es que hoy se analiza todo.

¿Por ventura no había falsificadores en otros tiempos, y no daban los hosteleros gato por liebre? Quevedo, siempre que comia algún pastel de carne, rezaba un Padre Nuestro por el alma del difunto... Se ignora lo que rezaba cuando le daban chocolate; pero tengo por seguro que él solo era el único en su tiempo capaz de dudar del cacao, de la canela y del azúcar.

Azúcar, canela y cacaol... Todas estas, que ingénuamente llamaba «porquerías» el chocolatero del cuento, han pasado ya, no digo á los empolvados archivos de la Historia, sino á las fantásticas regiones de

la leyenda.

Y es lo más curioso (allá van estas noticias para consuelo de consumidores y regocijo de falsificadores) que tal vez vamos ganando, mas que perdiendo, con tomar sebo, tierra, etc., etc., en vez de aquellos primitivos componentes del chocolate.

El chocolate auténtico hace sestragos, lo mismo que el tabaco y el alcohol.

Oigan ustedes à Balzac:

«Los destinos de un pueblo dependen de su alimentación y de su régimen. Los cereales han creado los pueblos artistas. El aguardiente ha matado las razas indias.

A Rusia la llamo yo una autocracia sostenida por el alcohol. ¿Quién sabe si el abuso del chocolate no ha entrado por algo en la degeneración de la nación española, que en el momento mismo de descubrirse el chocolate iba á renovar el imperio romano?»

e did \*

El mismo Balzae cuenta—bajo la palabra de un sabio y un hombre político, ambos muy formales—que el gobierno inglés autorizó en Londres una experiencia científica, permitiendo á los que habían de hacerla, que dispusieran de la vida de tres condenados á muerte.

Dióseles á estos á elegir entre la horca ó la manutención exclusiva, uno por medio del té, otro por el café, y otro por el chocolate, sin anadir á semejantes alimentos otro alguno, ni sólido ni líquido.

Los tres reos aceptaron. Como los tres sistemas ofrecían análogas probabilidades para cir tirando», se dejó á la suerte la elección del chocolate, el café y el té.

El del té duró tres años. El del café, dos.

El del chocolate murió à los ocho me-

El del té se quedó diáfano de puro flace.

Murió por consunción. Hubo un «filántropo» que pudo leer el Times, colocando una
luz detrás de aquel cuerpo trasparente.

El del café murié abrasado como por el fuego de Gomorra. Hasta los huesos los tenía calcinados.

El del chocolate—y es de advertir que se le dió un chocolate de primer orden, como el té y el café que se dió a los otros—sucumbió roido por los gusanos, en medio de la más espantosa podredumbre.

Sus miembros se caian à pedazos... «Como los de la monarquía española», añade Balzac.

\*

—Cuando el chocolate legítimo causó tales estrages, ¿cuales no serán los del chocolate apócrifo?

—Quizas sean menores—; responderé al pesimista que me haga la anterior pregunta.

Mientras no se hagan aqui experiencias por el estilo de aquellas de Londres (ya llegaremos à eso) no tenemos derecho para acusar al sebo, tierra, cloruro de hierro, etc., de los daños que positivamente sabemos que causan el cacao, la canela y el azúcar.

No sé si con todas estas disquisiciones halagaré ú ofenderé à los chocolateros... Les suplico, de todas suertes, que no me correspondan con algún jicarazo.

El jicarazo ha sido durante mucho tiempo para ciertos varones ambiciosos ó vengativos de la Iglesia y el Estado el más decoroso y socorrido eprocedimiento de

Ya ha caído en desuso, y por consecuencia, no es de temer que me lo apliquen el Sr. Figuera, nuestro representante diplomático, ni el padre Lerchundi, nuestro representante religioso en Marruecos, si les demuestro que están usurpando esos pues-

tos y esa representación.

España và à encontrar, por fin, quien lleve dignamente su voz, voto, influjo y autoridad ante el Sultan y ante la gente mogrebi. La empresa que ni diplomàticos, ni soldados, ni frailes, han logrado, no digo conducir à feliz término, pero ni siquiera hacerla adelantar dos pasos, quedarà muy pronto encomendada... à los toreros. Nada más natural y lógico. Moros y to-

reros ¿qué son? Gente de coleta.

Unos marroquies llegados à Andalucia
han anunciado que el Sultán se propone
implantar alli las corridas de toros y has-

ta si es menester, meterse él mismo á jempresario.

Isabel la Católica—que tenia el mal gusto de ser enemiga de los toros y fué la inventora de los combolados»—no previó semejante contingencia en su testamento ni pudo sospechar que el toreo había de conseguir lo que no han conseguido la política, ni las armas, ni el comercio, ni la religión.

El famoso ¡Guerra, guerra al infiel marroquil ha resultado profético, viniendo al cabo de treinta y dos años à tener un triple sentido pacífico, simbólico y torero... El mismo marroquí es el que lanza ahora el grito, y hay que darle, no guerra, guerra, sino Guerra (Guerrita).

Lagartijo sería un enviado peligroso, porque ejerciendo la altísima dignidad de Califa, se quedarian con él los musulma-

nes y nada habriamos ganado los españoles.

«Nuestra misión en Marrueces»—como venimos diciendo en vano tantos años há

Cificamente.

No tardarán los vates de real orden en salir con las tan acreditadas odas de Fuente-Sauco, diciendo, verbigracia:

-está a punto de realizarse dichosa y pa-

... Al Africa, toreros!
[Corone vuestro esfuerzo la fortuna!
[Corred y ensangrentad vuestros aceros!
[Sed bravos... y certeros!
[Mirad que impera allí la Media Luna!

Ello es que les españoles caminamos de sorpresa en sorpresa.

Tanto hablar y tanto escribir acerca de las famosas llaves del Estrecho, y ahora resulta—joh Pepe Navarrete! joh general López Dominguez!—que esas llaves no son Ceuta ni Gibraltar.

Esas llaves no las tiene España ni Inglaterra...

¡Las tiene el Buñolero!

Mariano de Cávia.

### Marítimas

### Correos de la Trasatlántica

Linea de la Peninsula & las Antillas

El «San Agustin« llegó el 9 junio á Cádiz de Barcelona y Almería remolcando el Larache».

El «Ciudad de Cádiz« llegó el 14 à Cádiz de regreso de Greenock.

diz de regreso de Greenock.

El «San Francisco» llegó el 5 julio à Cádiz de la Habana, Coruña y Vigo.

El «Reina María Cristina» llegó el 9 à

Cadiz de la Habana y Santander. El «Alfonso XII» llegó el 24 à la 'Habana procedente de la Península y Puerto-

Rico. El «España» salió el 25 de Nueva-York para Barcelona.

El «Veracruz» salió el 30 de la Habana

para la Coruña y Santander.

El «Buenos-Aires» salió el 2 agosto de las Palmas para Puerto-Rico y la Habana.

El «Cataluña» llegó el 5 al Havre de

Santander.
El «Alfonso XIII» salió el 5 de Santander para Cádiz.

El «Ciudad de Santander» salió el 7 de la Habana para Veracruz.
El «Montevideo» salió el 7 de Malaga para Cádiz y las Antillas.

### Lineas inter-antillanas

El «Baldomero Iglesia» llegó el 25 de junio à Cadiz de la Habana y Coruña.

El «Habana» llegó el 28 á la Habana de Veracruz con trasbordo para el «Montevideo».

El «Méjico» llegó el 3 julio à Nueva-York de la Habana. El «Panamà» salió el 6 de la Habana pa-

ra Santiago de Cuba.

El «Ciudad Condal» llegó el 8 à la Habana de Veracruz con trasbordo para el

«Alfonso XII». El «M. L. Villaverde» salió el 8 de Ponce para Puerto-Rico.

### Linea de Filipinas

El cIsla de Panay» fondeó el 24 julio en Manila.

El «San Ignacio de Loyola» salió el 1.º de agosto de Singapore para Aden y Barcelona.

El «Isla de Luzon» salió el 3 de Aden para Singapore y Manila. El «Isla de Mindanao» salió el 7 de Cá-

diz para Vigo y escalas hasta Liverpool. El »Santo Domíngo» salió el 8 de Lisboa para Cádiz y escalas hasta Manila.

LINEA DE MARRUECOS Y FERNANDO POO

El «Joaquin Piélago» llegó el 6 julio à Cádiz de Barcelona. El «Larache» salió el 11 de Sierra Leona

para Fernando Poo. El «Rabat» salió el 8 agosto de Melilla para Barcelona. LINEA DE BUENOS AIRES

El «Antonio Lopez» salió el 6 de Montevideo para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona y Marsella.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

El «La Toraine» salió el 6 de Nueva York para el Havre.

El «La Bourgogne» llegó el 6 à Nueva York del Havre.

El «La Champagne» salió el 6 del Havre para Nueva York.

El «La Gascogne» llegó el 7 al Havre procedente de Nueva York.

El «Ville de Bordeaux» recalará el 13 en Barcelona de paso para Colón y escalas y procedente de Marsella.

# Telegramas

Madrid 8.

El señor Romero ha telegrafiado al marqués de Alcañices, diciéndole que el señor Rodríguez Rey regresa á España contra su voluntad.

Dicha noticia es comentadísima.

Madrid 8.

Es inexacta la noticia de que hayan fallecido 150 individuos del cólera en Argentuil.

Ha comenzado en Segovia la vista del asesinato del parroco de Saldaña. Se ha reproducido el incendio de Grana-

do por descuido de los bomberos.

El director de La Vanguardia será obsequiado con un almuerzo por los periodis-

quiado con un almuerzo por los periodistas corresponsales, cuando vuelva á Madrid de regreso de Huelva.

Madrid 9.

Telegrafían de Bilbao, diciendo que ha terminado la huelga de los astilleros del Nervión.

También telegrafian de Gijón, diciendo que hoy se efectuará la inauguración del puerto de Musel. El ministro de Fomento firmará el acta sobre la misma mesa en que Jovellanos pedía la construcción de dicho puerto.

Espérase que hoy llegará allí el señor Sagasta.

Vuelve à sentirse fuerte calor. El telégrafo funciona mal.

Continúan las maniobras navales. La escuadra del Norte ha figurado dirigirse sobre el Havre para bombardearlo. El semáforo de Havre la avistó à 15 millas de distancia y dió la señal de alarma. La escuadrilla de torpederos que defendían la costa salió à su encuentro, y à los tres cuartos de hora rompia el fuego combinado con los fuertes de tierra. La escuadra seguía avanzando, pero después de un vivo cañoneo que duró más de una hora, los buques que la componían viraron de bordo tomando rumbo NO., sin haber podido llegar à tiro de cañón de la ciudad.

Se han verificado en los trenes nuevos robos de dinamita. Uno de ellos es importante, pues se trata nada menos que de diez cajas de nueve kilogramos cada una. Este último se ha llevado à cabo entre Pa-

ris y Lyon.

Ha ocurrido un descarrilamiento entre
Grandjean y Taillebourg, en el ferro-carril
de La Rochela, del cual han resultado
muertos el maquinista y el jefe del tren.
Los heridos son muchos; cinco muy gra-

En Neuily-sur-Seine se ha registrado un caso de cólera fulminante.

Ha llegado el ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Ribot.

Roma.—El Obispo de Foligno ha sido encontrado muerto en un compartimento de primera del tren exprés de Florencia. El cadaver presentaba algunas heridas en la cabeza, lo que hace presumir que ha sido asesinado. Los geudarmes han detenido a un individuo sobre quien eaen vehementes sospechas de ser el autor del homicidio.

Viena.—El príncipe Fernando de Bulgaria ha salido para Sofía.

Berlin.—Háblase de la próxima dimision del canciller M. de Caprivi, señalándose para sustituirle el conde de Hatzfeld, embajador de Alemania en Londres.

Paris 9.

La filoxera está haciendo estragos en los viñedos de Mesnil-Saint-Oger (Champagne).

En el tron de Versailles-Paris se ha suicidado una señora, cuyo cuerpo ha sido halledo al registrarse los coches en la estación. El cadáver pudo ser indentificado, gracias à unos documentos que llevaba encima la suicids.

Continuan los temporales en el centro de Francia.

Se han verificado las exequias del general de La Jaille.

Berlin.—En los alrededores de Metz se he registrado una defuución debida al cólera. El estado sanitario de aquella ciudad es inmejorable.

Roma.—En la plaza del Pópolo ha ocurrido una colisión entre un grupo de libe-

rales y algunas sociedades clericales que precedidas de banderas y músicas se dirigian al Pincio para depositar coronas sobre el busto de Cristóbal Colón. Intervino la policia, procediento a varias detenciones. El orden ha quedado restablecido.

La erupción del Etna toca á su término. Todas las corrientes de lava se han detedido menos la del Oeste, que sigue deslizándose pausadamente.

# Sección Insular

En la casa de Banca de los señores Martinez y Planas se ha recaudado á favor del desgraciado Porcel las siguientes cantidades:

Ptas. Cts. Sres. Martinez y Planes. 25'00 D. Jaime Pizá. . . . . 5'00 » Domingo Bosch.. . 2.00 » Antonio Blabrés. 1'00 » José Rubio. . . . 1'00 » Antonio Coll. . . . 1'00 » Bernardo Sastre. . 1'00 » Bartolomé Ferragut. 1'00 » Pablo Ramis... 1'00 Suma total. . . . 28'00

Da Junta de Ausilios que inició y se encargó de la suscripcion,
acordó cerrarla el próximo dia 20
de los corrientes por lo que ruegaá los que la hicieron ofrecimientes
y á los que quieran contribuir á
esta obra de caridad, envien lo que
tengan por conveniente antes de
dicha fecha.

En la pasada sesion del Ayuntamiento el Sr. Martinez dió las gracias por haberse llevado á cabo la tan deseada mejora de adoquinar la calle de Valseca.

Si todos los señores concejales hubieran procurado con el cariño que lo procuró el Sr. Martinez, mejorar el barrio donde viven, cuan distinto sería hoy el estado de las calles de Palma.

Ya que hablamos de adoquinar, nos ha llamado muy mucho la atención, que la pista para la circulación de carruajes que rodea el pasco del Borne (Plaza de la Constitución), se esté recomponiendo con piedra machacada, después de haberse consignado en el presupuesto vigente del Ayuntamiento la cantidad suficiente para adequinar la vía pública á que nos referimos.

¿Qué sa pretende recomponiendo dicho piso? Lia contestacion no es dudosa; despilfarrar lo que la recomposicion cueste, ó bien no dar cumplimiento al acuerdo consignado en presupuesto, por el capricho de que cuando venga la época de las lluvias se conviertan aque llos parajes en criaderos de ranas.

Hemos oido que el precio de los jornales en el *Prat* se ha elevado á pesetas 4'50.

En la Plaza de Toros de 6 á 7 de la tarde, de hoy tendrá lugar la subasta de la carne de las reses bravas que se lidiarán el próximo domingo.

Para tomar parte en la subasta se depositarán préviamente 150 pesetas.

Una mujer fué acometida ayer de un agudo sincope en la Plaza del Mercado, siendo al momento auxiliada por los vecinos que á la sazon transitaban por dicha plaza y acompañada despues á su domicilio.

Se dice que es ya un hecho la union de fusionistas y conservadores para las próximas elecciones provinciales.

En todo el barrio del Cármen y paseo de la Rambla, no pudo encontrarso anteayer á las sois y media de la tarde un Guardía Municipal para que castigara una infraccíon á las Ordenanzas Municipales.

¿Dormirian la siesta? ¡Quién sabe!

Ayer per la mañana al apearse de un coche de la compañía de Tranvias sin parar este la marcha, el Sr. Puigredon, dueño de la librería de la calle del Conquistador, lo hizo con tan mala fortuna, que dió de bruces, causáadose en un muslo y en un brazo algunas descalabraduras de escasa consideracion.

El desgraciado suceso ocurrió en la calle Mayor de Santa Catalina.

En las inmediaciones del puente de San Magin el mozo de cuadra de la compania de riperts en el momento de entrar en el mar montado en uno de los caballos que prestan servicio en los coches, al objeto de bañarlo, despidió el caballo al ginete, infiriéndole éste una fuerte contusion que fué ausiliado en la casa de socorro de Santa Catalina y trasladado despues á la del parque de bomberos donde lo curó el médico de guardia.

Pocos son los dias en que deje de haber cuestiones y riñas en la plaza de S. Antonio entre los conductores de coches Ripert y los cocheros de alquiler sobre quién debe ceder el paso.

Hemos oido asegurar que el mes próximo pasará aquí larga temporada anclado en el puerto un buque de guerra que hoy forma parte de la escuadra de instruccion.

Anteaver, en el Santuario de Nuestra Señora de Lluch se celebró el aniversario de su coronación pontificia con solemne festividad.

En uno de los últimos números de la Ilustración Española y Americana hay un grabado que representa la presentacion de Cristóbal Colon á los reyes católicos en Barcelona, copia del cuadro premiado del conocido pintor D. Ricardo Ankerman.

La Guardia civil de Artá capturó á dos reos contrabandistas, que habian escapado de una pareja de carabineros.

La Guardia civil de San Juan Bautista (Ibiza) capturó dias pasados y puso á disposicion de la justicia, á dos sujetos que con una escopeta habían causado varias heridas á un vecino de la parroquia de San Vicente. El herido fué conducido al hospital de la ciudad.

Debiendo prestar el cuerpo de investigadores de Hacienda análogos servicios á los que desempeñaban los suprimidos inspectores, se ha dispuesto:

1.º Que provisionalmente y hasta tanto que se publique el nuevo reglamento rijan las prevenciones de 11 de mayo 1888 para el servicio de inspección de Hacienda pública excepto las referentes á la renta del timbre, ramo que por corresponder su investigación á la Compañía Arrendataria de Tabaco, no puede ejercer sobre él la Hacienda su acción fiscalizadora.

2.º Que se entienda que los investigadores están en comisión de servicio cuando se trasladen para desempeñar una misión especial determinada á una localidad distin-

ta de la en que residen. 3.0 Que para disponer dicha traslación debe recaer acuerdo escrito del delegado de la administracion del ramo á que corresponda el servicio.

La elegante y distinguida hija mayor de nuestro amig el Teniente de Alcalde D. Enrique Cuschieri se unió ayer á las cuatro de la tarde en indisoluble lazo con don Tomás Bordoy.

Deseamos á los recien casados eterna dicha.

alon P. Anmon of the accesses salvide A la hora de itinerario salieron para Valencia y Barcelona respectivamente los vapores Union y Maria, cenduciendo ambos la correspondencia pública y numeroso pa-

Entre este figuraba el Coronel del Regimiento de Filipinas, acompañado de su bella hija Ramona que marcha á pasar una corta temporada en Barcelona.

El Sr. Gomis, Director de la Sucursal del Banco de España y su distinguida señora que marchan á tomar baños á Alzola, pasando despues en San Sebastian.

El capitan de Ingenieros D. Ignacio Fortuñy, marchó en el mismo vapor en uso de licencia para la península y el extranjero.

El capitan de infanteria D. Ernesto March que se encuentra en esta en espectacion de destino, será en breve nombrado Ayudante de Campo del General de Division don José March, al que se indica para el mando de una division en Valencia.

El vapor Maria que salió ayer para Barcelona y que continua desde dicho su viaje para Marsella, se encontrará en este puerto de regreso, el próximo miércoles dia 17 de los corrientes.

Hemos oido que algunos socios del Centro Militar, han iniciado la idea de obsequiar con un banquete al ilustre Conde de Montenegro, recientemente elegido por unanimidad Presidente de tan distinguida sociedad recreativa.

Estos dias se han vendido como pan bendito los melones y sandias frappés en el Colmado la PROVI-DENCIA, propiedad de D. Beníto Pomar.

Los melones de Guardamar escogidos, resultan helados y muy esquisitos.

Ya que del Sr. Pomar hablamos, recomendamos al público los artículos que allí se espenden, por ser todos de superior calidad.

Se encuentra en sus posesiones de Algaida con su distinguida esposa el Secretario de la Corporacion municipal D. Guillermo Roca y Fons.

Da lidia de las vacas que tendrá lugar el domingo en esta plaza estará á cargo de los diestros Antonio Dominguez, de Madrid, y Fernando Bordero (Sevillita), de Seville, con su correspondiente cuadri-

El primer teniente del regimiento infantería de Baza D. Pedro Alonso Hnerga, ha sido destinado á prestar sus servicios en concepto de agregado á la Penitenciaria militar de Mahon.

Anteayer cayó un fuerte chubasco en la parte Este de esta isla, notándose algún descenso en la temperatura.

Las obras de la casa de la villa siguen su curso. Mañana se dará principio á deshacer el tan discutido artesonado del zaguan.

La reunion de hoy se celebrará en la antesala del salon de sesiones situada entre este salon y el despacho de la Alcaldía.

En lo sucesivo y mientras duren las obras, las sesiones las celebra-

gara tubelle elebelles consme l'ille ad

rá la corporacion en el local que en la parte baja ocupaba antiguamente la contaduría.

Por haberse ausentado el Coronel del Regimiento de Filipinas D. José Hernandez, se ha hecho cargo del mando superior de dicha unidad orgánica el Teniente Coronel D. Juan Bosch y Domenge á quien por ordenanza le corresponde.

A disposicion del Ayuntamiento ha puesto hace bastante tiempo la Comision permanente de la Diputacion Provincial 7.500 pesetas, cantidad con que subvenciona dicha corporacion los gastos que ocasionara el desmontar la calle de la Beneficencia para que quede unido al edificio del Asilo provincial el mal llamado Jardin Botánico, apesar de lo cual nada hizo hasta hoy para llevar á cabo mejora tan importante.

No queremos hacer los comentarios que acuden á los puntos de la pluma.

Los dos buques de vela de esta matrícula que salieron de Palma el 26 del pasado mes de Junio al objeto de ser transformados en facsimiles de las caravelas Pinta y Niña que con la Santa Maria formaron la flota que salió del puerto de Palos al mando de Cristóbal Colon, están muy adelantadas las

La carabela Pinta tiene ya su casco terminado, habiéndosele dado la última mano de pintura, procediéndose en breve á la colocacion de los mástiles y jarcia, operacion en la que se emplearán pocos dias.

obras de reforma que se lleva á ca-

be con mucha actividad.

Hace bastante tiempo que se terminó el jardín de la plazoleta de la calle de Palacio, y aun vemos en el centro, el mismo mal barracón ó especie de noria que, si mal no recordamos, se dijo sería sustituido por un elegante kiosko para ornato del jardín con tanto empeño construido.

Otro acuerdo municipal sin ejecutarse.

El Boletín Oficial de la Provincia publica la siguiente real orden expedida por el Ministerio de la Gobernacion:

«Con motivo de las consultas elevadas acerca del régimen sanitario que debe imponerse à las mercancias procedentes de Rusia:

S. M. el Rey (Q. D. G.); y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha resuelto prohibir la entrada en nuestro territorio por la frontera terrestre de ropas de cama usadas, cueros al pelo y de empaque, pieles y plumas y pelos de animales, lana, seda, algodon, lino y cáñamo que no traigan preparacion alguna de fábrica, trapos, papeles, aves, ganado lanar, cabrio y de cerda, frutos y legum. bres que nazcan á raiz del suelo ó se eleven poco de su nivel procedentes de aquel Imperio.

Los cereales y mercancias contumaces del mismo origen quedarán sometidos, previo el reconocimiento oportuno, á las operaciones de ventileo, expurgo, desinfeccion y saneamiento que la Inspeccion médica establecida en la fronte. ra considere necesario aplicarles en razon á su estado y naturaleza.

En cuanto á las procedencias marítimas se recuerda y encarece á los Directores de Lazaretos sucios, donde forzo samente ha de imponerse el trato sanitario correspondiente los artículos 41 y 42 de la ley de Sanidad para su aplica. ción obligada, teniendo en cuenta, que llegada la época de mayor entrada de granos de aquella procedencia, se practicará con todo esmero el traspaleo del trigo y demás cereales á granel sometiendo la jerga ó envases que los contenga á la desinfeccion más energica, y cuidando de que el saneamiento, ventileo y expurgo de estos cereales se lleve á cabo durante el tiempo que se estime necesa rio por medio del personal de mozos precisos por cuenta y convtere inciona

internation of tell

del consignatario ó Capitán del buque que los conduzca.

De Real orden lo digo à V. S. para su conocimiento y puntual observancia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1892 - Villaverde.»

Muchisima concurrencia acudió anoche al pasco del Borne. La banda de Filipinas ejecutó el programa anunciado.

Rospital civil Dia 11.-Movimiento de enfermos. -Entradas, varones 3, hembras 1 .- Sati-#25, varonos 4, hembras C.- Defunciones, varones 1, hambras 1. Defunciones

Dia 11 Luis Tomés, casado, 70 años, Santandreu, gangrena.

Gabriel Suau, casado, 60 años, Son Sardina, tuberculosis. José Castañer, soltero, 39 años, Hos-

pital, inanicion. Rafael Salvá, soliere, 27 años, Plaza S. Antenio, neumonia.

Antenio Porcel, 9 años, S. Andrés, vál-Catelina Divis, soltera, 49 años, Hos-

pital, bronquitis crónica.

Servicie Telegrafico Particular

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Madrid 11, 2' t. Las últimas tempestades han destruido las cosechas en varios puntos de Francia.

Desmiéntese la noticia de haberse adeptado medidas restrictivas en la frontera francesa.

Según opinion de varios entendidos facultativos, créese dominada la epidemia colérica en los alrededores de Paris, confiándose que dentro de pocos dias quedará por completo extinguida.

Desmiéntese en absoluto la noticia de haber ocurrido casos sospechosos en Tours.

> Casas. DE DA PRENSA ASOCIADA

Madrid 11, 9:10 n. El Consejo que se ha celebrado hoy no ha tratado nada de cuestiones relacionadas con la Hacienda; se ha ocupado principalmente de la cuestion sanitaría, acordando no tomar por ahora precauciones contra Francia.

Mañana marchará el Sr. Cáno-Vas.

Madrid 11, 9'15 n. Tánger.---En el ataque de ayer entre los rebeldes y leales, estos fueron rechazados.

El ejército del Sultan ha muy desmoralizado.

Espéranse refuerzos para tomar la ofensiva.

En Tánger reina gran pánico. La insurreccion aumenta.

España tendrá la escuadra en el Estrecho para cualquier contingencia que pudiera ocurrir.

9						183				
	UL	rim.	AS	C	OI	IZ.	AC	IO	NA	3
	dineh			Pal	m	11	e F			
	Crédit	o Ba	103	7		831	2 11	16	10	110 75
9	Camb	io M	alle	org	uic	le		. 1	Dil.	61'50
	ferro	-CEFT	ilez	d	6 1	vía.	llor	Ca		60'50
	Alumi	orado	oge	ra	88					105.
Š	Salina	22 de	Thi	Za	£				Ġ.	190
	Social	lai	Gan	ara	i	M	illo	PCES	1.0	804
3.5	Bonos	mn	nici	pa	AS.	7		20.0	**	25
	Izleña	Mai	·ilir	กล						434
	e odea i	.015.10		M	ad:	hie	10	2:	ຂາ	
	118	inler	ine	na	706	\$7:25	10,	8	20	69'70
	5.63	aran	etiz	ahl	e P	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			L. C	70'65
	Cabas	06.55		٠	•	•		•	۰	166
	Banco	Ac :	Rer	27		•===	•	•		369'
	Arron	1012	وند	da	ጥ.	La.			106	
8	Character		P	200	70	Dat	18		90	112'
	1.0	inlar	ina	are		na		*2	οŪ	the state of the Control of the State of the
	1.8	arrios	201	•		•		•30	•	69'65
	1000	CALC	FIUI	LI		•	•	• 1	•	73'75
	Cubies	100	LIZE	1D1(			•		8	90
	Cakes	(00)	•	• 1	• 2	4	•		•	106
2	Cabas Celon	(00)				4	00	•	5 (	97'25
ð	Mortes		•	•			•	•		45'80
		-6 700		•						45'90
	Franc		•							3045
	Prane	GE.	•							15'60
	Madei		•							69.60
	Paris,									63'45
	Ranta	iran	ces	8	4	.0			00	99'40
	Londs	62.		•		,	,	•		63'50

que les conditions de la pitan del buque que les conditions de V. S. para su

con cumenta y puntual observancia.

mrs.—Ayuno con abstinencia de carne de Clara costeadas por la Asociacion.

Sta. Clara costeadas por la Asociacion.

7 y media misa mayor á su Titular. En Sta. Cruz anochecer ejercicio á la Virgen del Buen Camino. Corte de Maria: En Sta. Magdalena á

# Movimiento local

Macimientos Dia 8.—Varones O, hembras 1. Matrimonios

Une. Movimiente de buques

Ntra. Sra. de los Remedios.

De Santa Pola laud «Sangre» p. Antonio Alazcor 7 trip. ton. 37 varios efectos

m. Santa Pola;
De Mahon vapor «Menorca» c. D. José
Caldés 16 trip. ton. 195 efectos y balija
pas. 10 m. Mahon.

DESPACHADOS

Para Barcelona vapor «Maria» c. don Ricardo Terrasa de 694 ton. trip. 29 con efectos m. Palma.

Bosch 21 trip. ton. 401 con efectes y balija m. Palma.

-and an Boletin meteorológico.

Tarmómetro seco. 27.8  Tarmómetro seco. 27.8  Id. húmedo. 23.9  Minima. 16.2  Liracción del viento. S. O.  Ascenso del baróm en 24 h. 0.0  Desc. del baróm. sn 24 h. 0.0	200	9 m.	3 t
Minima. 16.2  Minima. 14.5  Discretor. S.O.  Ascenso del baróm en 24 h. 0.0	Zarmometro seco	27.8	
Ascenso del baróm en 24 h. 00	Minima.	16'2	цо.
Desc. del baróm. sa 24 h. 0'0	L'irseción del viento.	S. O.	
	Desc. del baróm en 24 h.	3-10/00/2007 PERSON	

### LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



940 n.

elebrado

Compañia de Seguros Reunidos
Domicilio social: MADRID, CALLE
DE OLOZAGA, número 1 (Paseo de Recoletos.)

Capital social efecto. Ptss. 12.000.000
-OFFrimas y reservas. . . . 40.697.980

Total. ... » 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIO SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compa- Rn este ramo de

fila anacienale contrata seguros contra de clase de combinalos riesgos de incen
dios.

El gran desarrollo
de sua operaciones de educación Rentas
de sua operaciones de educación Rentas

de sus operaciones de educación Rentas acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1843 de su fundacion la suma de ptas. 48.301.575.33.

Dirigirse al Subdirector don Francisco de P. Arias calle de S. Bartolomé 5 pral. Palma.

Ayuntamiento de Palma

Recaudacion de arbritrios municipales En emplimiento à lo prevenido en el art.º 23 de la Instrucion de Recaudadores de 12 de Mayo de 1858 se anuncia al público por medio del «Beletin Oficial» de la provincia y demás periódicos de la capital que la cobranza de los arbitrios municipales sobre carruajes de lujo y sobre puertas y mostradores que se abren al anterior correspondiente al 1.º trimestre del año econômico de 1892-93 sa verificará á domicilio desde el 15 del corriente à 31 del mismo ambos inclusives de 8 de la mañana à 1 de la tarde, -- Lo que se hace saber para conocimiento de los sañores contribuyentes.—Palma 11 de Agosto de 1892.—El Recaudador.—Rafael Salvá.

### Almoneda.

Se hará de varios muebles en buen estade, en la calla de Casa España, núm. ô desde el miércoles próximo 16 de les corrientes, de las nueve de la mañana á la una de la taráe.

PUEDEN CURARSE RADICALMENTE LAS HERNIAS

En distintes ocasiones eminentes cirujanos de Barcelona han dicho: cantes de operar una hernia de las tenidas por incontenibles, quiero ensayar los aparatos Ramón.» Cuantas veces lo han hecho, tanto ellos como sus clientes, han quedado satisfechos de los positivos efectos del braguero centrico regulador é intructivo y del oclusor-restrictivo; aparatos inventados para la curación de las hernias (quebraduras), y construidos especialmente para cada caso concreto.

Este es el mejor elogio que de los inventos P. Ramon puede hacerse; sabido es que á dicho señor le fueron concedidos dos «reales privilegios» y el título de «miembro» correspondiente con diploma y medalla de «oro» de la Academia de los Inven-

Por lo demás, los renombrados aparatos Ramon han sido aprobados por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y por otras varias, mereciendo los mismos el favor de los más distinguidos médico, y herníados de España y extranjero, Véase el folleto que se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Carmen, 48. 1.º, 2.º, Barcelona; horas: de 9 á 1 y de 4 á 7.

# Banco Vitalicio de Cataluña

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA À PRIMAS FIJAS

Marine Commercial 250

DOMICILIO EN BARCELONA: CALLE ANCHA, N.: 64.

CAPITAL DE GARANTÍA 10.000,000 DE PESETAS.

De la Memoria y cuentas leidas en la Junta general celebrada el dia 1.º de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han emitido 2,984 pólizas nuevas por un capital de pesetas 18.747,127'20, y que los riesgos en curso se elevan á pesetas 35.555,641'75.

Las operaciones de la Compañía comprenden los seguros caso de muerte en tolas sus combinaciones, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas. Delegacion en Baleares: D. Juan Sorá Mascó.—San Elias 21.—Palma.

# LAREAL

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE BARCELONA y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (braguero centrico regulador, braguero auto-

mático y oclusor restrictivo), únicos para la curación de las hernias (quebraduras), como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de Paris. Se remiten á todas partes y su construcción permite que sean facilmente adaptables à todas constructuras. Pidase el folleto. Se remitemediante dos sellos de 15 céntimos.—Carmen, 84, 1.º, Barcelona.

# MOSAICOS HIDRAULICOS

ESCOFET FORTUNY Y C. 1 Ronda de San Pedro, 8.—BARCELONA.

Esta casa es la mas importante de España y del extranjero La principal condición que deben reunir los Pavimientos Midraulicos es la de ser fabricados de mucho tiempo entes de su em leo.

La casa Escofot. Fortuny y Compania no entrega sus productos hasta después de seis mesos de su fabricación, y tiene siempre en sus el macenes DOSCIEN-TOS MIL METROS cuadrados de sus mesáicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa, y no copiados de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas. Unicos representantes en esta isla: Martinez y Planas, S. Juan 20, Palma.

# HÉRMIAS

(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERO céntrico-regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR res-

trictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pidase el folleto; Carmen, 84, 1.º—Barcelona.

### LA EPILEPSIA

Ó ACCIDENTES NERV. OSOS

Y todas las afacciones nerviosas en
general se curan con las FASTI-

Curación rapida y segura con las PHLDOMAS DE OCHOA. Ofrecen la ventaje que tomándolas desde

los primeros dias no quedan hoyos en la cara.

LA ERISIPELA

Tratada con las mismas pildoras en tres dies queda curada.

PROSPECTOS GRATIS

Duque de Alba, 12, MADMED

Depositario en Palma — D. Juan

Valenzuela.

### Viaje de recreo á las maravillosas Ouevas del Drach

IDA Y VUELTA EL MISMO DIA

Precios de entrada

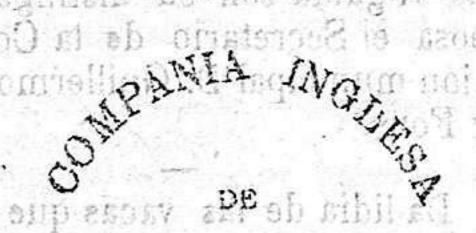
De una hasta cinco personas. 7'50 pts.

De una hasta cinco personas. 7'ou pts.
Per cada persona de aumento. 1'EO .

PA guía de las Cuevas vive calla
de Artá, Manacor.

Se alquila nna casa de bastante capacidad situada en el Terreno calle de Aifonso nominada el Cañaret con agua de fuente y bajadajá la orilla

Informarán plaza de la Lonja n.º 12 taller de motoneria.



### Seguros Marítimos I A Thián (Amarítimos La Universidados

Londres
CAPITAL
PESETAS 52.500.000
AGENTES

MARTHUZ I PLANAS San Juan 20

Palma de Mallorca y on 41 Banco de Felanita—Felanita

### Isleña marítima

Une de les vapores de esta empresa saldrá de este puerto para los de BARCELIONA Y MARSELLIA el juéves 11 del actual á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajes para ambos puntes.

Sa despacha Calla de Palacio 26

Palma 4 de Agosto de 1832.—El vocal de turno, J. Valleriola.

## ESCUELA DE PARVULOS sistema «Fræbel».

Con excelente local, jardin especioso y material adecuado. En «El Terrezo» calle de la Salud n.º 32.

# ColmadoLAPROVIDENCIA

DE DE BENITO POMAR

Tocino magro y gordo en pencas á 10 reales kilo.

Jamones de Traveles à 24 rs. kilo.

Pastillas de jabon «Sin rival» esencia
de azabar à 8 rs. docena.

Idem. de coco desde 3 á 7 docena. Jahon casero muy bueno á 15 peset:s los 40 kilos.

Bujias perforadas, entran 17 en kilo, á 9 reales kilo.

Ron Bacardi, á 10 rs litro—Jerez Gonzelez Byars a 5.

Vines de mesa mallorquines de J. Far y Guillermo Alcover à 45 y 46 céntimos de paretas hotella, sin envase.

### Sandias (y melones, frappés ó helados, escogidos

Se vonderan desde las doce y media hasta les dos.

Dicha fruta se conserva freeca durante 5 y 6 horas.

Si se encargan con anticipacion tamhien se pueden tener vinos, champagne, cervezas y toda clase de chebibas frappéss.

### Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 3º de Septiembre de 1892. De Palma á Manacor y La Puebla.—A las 7'50 mañena, 2'45 y 4 (mixto) tarde. De Manacor á Palma.—A las 3 (mixto)

De La Puebla á Palma.—A las 725

n. y 5°35 t. De Manacor à la Puebla.—A las 7 m.

y 5'45 t.
Dila Puebla & Manacor.—A las 7'25
ma., 2'45 y 5'55 (mixto) t.

Tren periódice: Los dias de mercado on Inco.-De Inca é Palme á la 1 tarde. Palma 16 de Marzo de 1892.-El Director General, Guillermo Moragues.

## SERVICIO MENSUALZON

Para Puerto Rico, Habana y Cienfuegos con escalas en Mayaguez, Ponce y Matanzas.

Saldrá á el dia 20 de Agosto el magnifico vapor español Ciudad de Barcelona

de 5.000 toneladas clasificado en Lloyd × 100 A I. Admite carga y pasage para dichos puntos y también para Canarias y Vera-

cruz.
Para fletes y demás informes dirigirse
a Sana Hermanos, Conquistador, 7.

NOTA. La carga ha de remitirse à Barcelons en el vapor que saldrà de Palma el martes 16 del actual.

### Denticina infalible

Lo suben las madres. Ni un niño se prere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baha, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que rente por 12 el autor. P. F. Izquierdo, Malrid, Sacramento 2, botica y Plaza de la Villa, 1, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. Rechazad insplágios.

### LA FUNERARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE POMPAS FÚNE BRES, PRECIADOS 20, MADRID

Primera casa en España para la fel bricacion de ferètros metálicos

Nuevos modelos y gran rebaja de precios

La Funeraria».

Pidanse catálogos y tarifas que se remiten gratis La correspondencia al Director de

Preciados 20 Madrid.

Alcaldia de Palma

Secretaria.—Quedan depositadas en esta oficina una cuchara de plata y un pendiente de oro ancontrada en la via pública.

Lo que se anuncia al público para que lleguo á conocimiento de la persona que haya extraviado aque los objetos.

Palma 11 Agosto 1892.—El Alcalda, El Marqués de la Bastida.

Se desea vender una casa con una porcion de tierra, planta haja y alta, sita en el término de esta ciudad y lugar denominado Son Sardina en

el centro de la poblacion. Informarán Pelaires 8, 3.º.

PALMA,-IMP. DE PARTOLO DE COTGER